

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso	Cancelación de patrimonio de familia inembargable
DEMANDANTE	MARIA LIBIA JARAMILLO DE CARDONA
DEMANDADO	JOSE BERNANRDO CARDONA CARDONA
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2019- 00651- 00.
Decisión	REQUIERE PARTE

Previamente a decretar las pruebas y fijar fecha; se requiere a la demandante para que relacione 2 testigos que declararan sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE.

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

The image shows a handwritten signature in black ink over a white background. Below the signature, the name 'ROSA EMILIA SOTO BURITICA' and the title 'JUEZ' are printed in a bold, black, sans-serif font.